

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### **23323** *Anuncio expediente de modificación presupuestaria 5/2012, bajo la modalidad de suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 5/2012 bajo la modalidad de suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería, que afecta al vigente presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

De conformidad con los artículos 177.2 i 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 147 de 9 de octubre de 2012, anuncio 19136, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Suplementos de crédito:

CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	128.048,17 €
	TOTAL	128.048,17 €

Financiación:

CAPÍTULO 8	Remanente de tesorería	128.048,17 €
	TOTAL	128.048,17 €

En Eivissa, a 29 de octubre de 2012.

**LA PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES,**  
M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Gutiérrez

